

ACTA No.19-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 17 de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de Comunidades y Delegaciones presentes
5. Aprobación de acta anterior (18)
6. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de fraccionamiento de terreno por no tener el área mínima, presentada por el Sr. SEGUNDO ALEJANDRO MERCHAN CEDILLO con cédula Nro. 0102884970, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de Caligüiña, Patococha y San Marcos, de acuerdo al numeral 7 de las fichas 11 y 14 POLIGONO DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL (PIT RURALES) de la ORDENANZA QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ.
7. Informe de los Sres. Concejales
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Clausura.

Secretaria. - se da lectura de Memorando Nro. GADMP-AL-2022-0793-M de fecha Pucará, 17 de mayo de 2022 PARA: Sr. Ing. Germán Alcívar Córdova Márquez Vicealcalde ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO. De mi consideración: A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez mis mayores deseos de éxitos en sus importantes funciones diarias. Mediante el presente, para los fines pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias" DELEGO a Usted para que Presida la Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 17 de mayo de 2022, a las 09h00 en el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día: 1. Constatación de quórum 2. Instalación de la sesión 3. Aprobación del orden del día 4. Recepción de Comunidades y Delegaciones presentes 5. Aprobación de acta anterior (18) 6. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de fraccionamiento de terreno por no tener el área mínima, presentada por el Sr. SEGUNDO ALEJANDRO MERCHAN CEDILLO con cédula Nro. 0102884970, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de Caligüiña, Patococha y San Marcos, de acuerdo al numeral 7 de las fichas 11 y 14 POLIGONO DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL (PITRURALES) de la ORDENANZA QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ. 7. Informe de los Sres. Concejales 8. Informe del Sr. Alcalde 9. Clausura. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, ALCALDE DEL GADM CANTÓN PUCARÁ.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde secretaría procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta – Presente

Lic. Vinicio Berrezueta – Presente

Ing. Germán Córdova – Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaria. - certifica que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde (E).** -

buenos días compañeros Concejales, Don Camilo, representante de La Betania, bienvenido, Arq. Dra. con la bendición de Dios damos por instalada la sesión del día de hoy. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día: Sr. Alcalde (E).** Sres. Concejales tenemos en sus manos el orden del día por favor

algún comentario, a lo mejor si se puede agregar un punto al orden del día a solicitud de algunos moradores de la comunidad de Gramalote está presentada en físico, la documentación la tiene la Arq. Adriana, solicitando se pueda realizar un plan parcial en el centro de Gramalote, en el área urbana, ya que en la actualidad de acuerdo al PDOT se encuentra establecido un área como lote mínimo y con este plan parcial que el PDOT lo contempla se pueda dividir en menos metros. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime aprueban el orden del día quedando establecido de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de Comunidades y Delegaciones presentes
5. Aprobación de acta anterior (18)
6. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de fraccionamiento de terreno por no tener el área mínima, presentada por el Sr. SEGUNDO ALEJANDRO MERCHAN CEDILLO con cédula Nro. 0102884970, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de Caligüña, Patococha y San Marcos, de acuerdo al numeral 7 de las fichas 11 y 14 POLIGONO DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL (PIT RURALES) de la ORDENANZA QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ.
7. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la creación de un Plan Parcial en el PIT UUCO_017 del Área urbana de la comunidad de Gramalote presentado por la Sra. MARÍA ROSARIO MENDIETA MÁRQUEZ.
8. Informe de los Sres. Concejales
9. Informe del Sr. Alcalde
10. Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

Secretaria. - en esta ocasión contamos con la presencia del Sr. Camilo Heras, representante de la comunidad de La Betania.- saludos Sr. Alcalde (E), Sres. Concejales, mi presencia acá es para de alguna manera comentarles que nuestro proyecto de agua potable ya se ha iniciado como usted fue testigo ayer, con la construcción del acceso vial hacia dónde va a estar la planta, esa ha sido una obra que se inició hace 15 años con los estudios y al parecer gracias a Dios este año se va hacer realidad, se va a culminar con este proyecto, ahora mi preocupación es, pasa que en los estudios los que nos dieron haciendo el levantamiento nos hacen un corte, nos dejan fuera del proyecto más o menos unas 11 familias, entonces ahora queremos de alguna manera ustedes nos den el visto bueno para que haya servicio, por un lado hay una parte que nos cortan, que se quedan 7 familias, por el otro lado que está mi cuñado el Eloy Márquez, se nos quedan 4 familias y por donde estaban ustedes se nos quedan 3 familias, entonces quisiera de alguna manera que estas familias que mencioné tengan el servicio de agua potable, porque ustedes saben que es un servicio que nadie les podemos negar, entonces espero que ustedes de alguna manera sepan aceptar este tema ya que es una obra que va a beneficiar al chico, al grande, al pobre y al rico, sin ese servicio créanme ustedes que así el carretero esté bonito, aunque muchos comentarios hay que primero no se hace lo uno para hacer lo otro, pero para mí he visto necesario tener el sistema de agua potable, esa es mi presencia acá y espero que tenga una buena respuesta. Sr. Alcalde (E).- muchas gracias Don Camilo por su visita, bienvenido todas las veces que sean necesarias, si bien es cierto a veces estas situaciones ocurren, hemos tenido algunos casos, más sin embargo, no va a quedar así y también conversábamos ayer con el Alcalde y creo que hemos de estar de acuerdo todos los compañeros Concejales, si bien es cierto hay un convenio que es obviamente estipulado entre las partes, por ello hay que cumplir y se hará como está, nosotros como municipio tenemos la competencia en este tema, coordinaremos con el Ing. Arce para ver que quede ya con usted para que se haga una inspección para intervenir después, porque ahorita el proyecto como está, incrementar esto es un tanto complicado por el convenio que hay, nosotros como municipio lo vamos hacer luego, no ha de haber muchas distancias de la red hasta la última familia, pero igual lo vamos hacer, en cuanto esté terminada la obra, como municipio extenderemos el servicio a las demás familias, porque eso hay que presupuestar, por nosotros como municipio no van a quedar las familias si este servicio. Sr. Camilo Heras. - por último, para despedirme, si quisiera que nos visiten de manera continua cuando se esté ejecutando la obra, de pronto hay algunas cositas que hay que mejorar, siempre los Concejales también tienen su criterio. **QUINTO PUNTO:**

Aprobación de acta anterior (18) Sr. Alcalde (E). -por favor si lo revisamos y esperamos su moción. Lic. Vinicio Berrezueta. - Sr. Alcalde encargado saludarle nuevamente, Sres. Concejales, Srta. secretaria, Arq. elevo a moción para que se apruebe el acta Nro. 18. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta Nro. 18. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de fraccionamiento de terreno por no tener el área mínima, presentada por el Sr. SEGUNDO ALEJANDRO MERCHAN CEDILLO con cédula Nro. 0102884970, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de Caligüiña,**

Patococha y San Marcos, de acuerdo al numeral 7 de las fichas 11 y 14 POLIGONO DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL (PIT RURALES) de la ORDENANZA QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ. Sr. Alcalde (E). – compañeros Concejales en

este punto tenemos la documentación respectiva, doy la palabra a la Arq. Adriana para que nos dé a conocer el tema y luego para nuestras intervenciones. Arq. Adriana Martínez.- buenos días estimado Alcalde, Sres. Concejales voy hacer un breve resumen de lo que se encuentra estipulado, en la documentación que tiene adjunta se está solicitando el fraccionamiento de dos predios, el uno ubicado en Caligüiña y el otro en la comunidad de Patococha, ambos para la junta de agua potable, dentro de estas plantas de acuerdo al PDOT no nos permite el fraccionamiento como tal debido a que no cumplen con el área mínima pero recordemos que estas plantas se construyeron años atrás con anterioridad y lo único que quieren los propietarios es legalizar y poder solicitar medidores de energía eléctrica, dentro de nuestras competencias está el uso y ocupación del suelo y para lo cual también nos dice que en los fraccionamientos que son para equipamientos se exceptúa la sesión obligatoria de suelo. Es decir que el fraccionamiento como tal sería solo la planta más un acceso de vías, en el predio que está en la comunidad de Patococha se encuentra a nombre del Sr. Luis Benito Cedillo Mogrovejo, el cual está considerado y está dentro de lo estipulado en la escritura, pero tenemos aquí unas connotaciones que está en la parte de observaciones, el área del predio cumple con el área, la vía mínima no debido a que proyectan una vía de 4 metros cuando en el área rural la vía mínima es de 6 metros con proyección a ampliación a los 10 metros para vías locales para que existan los dos carriles de circulación, entonces esto es algo que debe ser tomado en cuenta, además sería de consultarle a la unidad de agua potable si el área actual cumple con el área de la demanda actual y futura de usuarios y de no cumplir con la futura demanda se debería indicar un área necesaria por si acaso la planta debe de ser ampliada, eso con respecto al predio del Sr. Luis Benito, como es equipamiento tendríamos la facultad para generar un fraccionamiento lo único que tendríamos que ver si los predios van a quedar a nombre de la junta o a nombre del GAD, el segundo predio es en la comunidad de Caligüiña, así mismo se solicitó los planos al técnico responsable y aquí hay una connotación diferente, el plano presentado para el fraccionamiento no es lo mismo que está en la escritura entonces tienen que modificar el plano, se encuentra mal el emplazamiento debido a que los Sres. solo presentan el cuerpo Nro. 1 y tienen dos cuerpos que están divididos por una vía y ahí si cumpliría con el área de 5000 metros que establece la escritura porque actualmente presentan con un predio de más o menos 3000 metros cuadrados, también aquí, ellos proyectan una vía la cual no está con medidas y que así mismo posiblemente tenga 4 metros lo cual no sería correspondiente pero conforme escritura del predio tiene en la parte norte una vía pública de acceso al predio ya en la escritura para lo cual la planta ya no necesitaría otro acceso si no solo ya arreglar el acceso ya existente, entonces no necesitaría generar otra vía en esta sección como está en el plano, entonces ellos en cambio no enmarcan la vía, no está estipulado por eso digo el plano tiene muchos errores que tienen que ser corregido, así mismo se solicitaría que la unidad de agua potable especifique si cumple o no con la demanda, esas serían más o menos las conclusiones generales que si los predios quedan a nombre del GAD o a

nombre de la junta como ellos están solicitando que se debe tomar en cuenta el acceso vial, también en el primer fraccionamiento se indica, ellos generan una vía que genera un predio irregular muy pequeño en la zona baja, tal vez si la vía tiene un acceso un poco más regular para que al futuro le quede también de uso al mismo propietario porque estamos generando un remanente que a lo largo este remanente no serviría ni para construcción ni para nada porque no cumpliría con retiros, que se una directamente la vía al filo del terreno para que no haya estos remanentes pero esto tendría que hacerse con la topografía del sitio, es una recomendación para que no quede este remanentes, como podemos observar, eso sería con respecto a los dos predios. Sr. Alcalde (E). - gracias Arq. está muy clara su intervención, compañeros concejales abrimos el espacio para su intervención. Agr. Eddy Redrován.- muchas gracias Alcalde (E) buenos días compañeros concejales, Arq. Sra. secretaria, escuchando la intervención de la Arq. menciona que hay que hacer unas correcciones a los planos, hay que esperar el informe en este caso del encargado del agua potable, que sería el Ing. Arce, como sugerencia usted pide que se adjunten estos informes y las correcciones del caso, entonces yo creo que sería conveniente esperar a que se determine todo esto, porque si los planos no son los correctos y no están bien realizaos mal haríamos en aprobar la resolución y a lo mejor para que después se esté dando de baja el punto o volviendo para atrás, entonces creo compañeros concejales son cosas que hay que considerar más bien para hacer las cosas correctas. Arq. Adriana Martínez. - los planos no están dentro de la solicitud, yo los solicité aparte, eso está en el informe, ellos solo presentaron la solicitud, sino que para analizar necesitábamos la proyección. Secretaria. - Sr. Alcalde solicito me permita hacer uso de la voz informativa. Sr. Alcalde (E). - tiene la palabra. Secretaria.- la resolución en este caso iría de la siguiente manera, en el resuelve sería 1.- aprobar la solicitud de fraccionamiento de terrenos por no tener el área mínima, presentada por el Sr. SEGUNDO ALEJANDRO MERCHÁN CEDILLO con cédula Nro. 0102884970, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de Caligüiña, Patococha y San Marcos, de acuerdo al Informe Técnico de la Dirección de Planificación del GADMP, lo que se está tratando aquí en el Concejo es solo aprobar el fraccionamiento por no cumplir con el área mínima estipulado dentro del PDOT, pero así mismo en este numeral el PDOT le da esa salvedad para que ustedes lo puedan aprobar, al poner de acuerdo al Informe Técnico de la Dirección de Planificación , ahí el usuario tiene que cumplir con las observaciones que está presentando el área de planificación, por eso que en la resolución no consta con metrajes, esto se ha adelantado con la resolución de Concejo debido al tiempo que ha transcurrido algunos meses y a tantas veces que ha venido al Sr. acá al municipio para una respuesta, como usted también nos ha repetido hay que tratar de dar agilidad en los procesos al usuario, en este sentido Sr. Alcalde. Agr. Eddy Redrován. - entonces, bueno creo que estamos claros, yo sé de cerca justo este tema porque se ha conversado con Don Alejandro y con los moradores de Patococha, Caligüiña, recordarles que yo también vivo en una comunidad de estas, pero si quisiera que hagamos las cosas bien para no estar engorrándoles en estas cosas a la gente, entonces más bien escucharíamos Arq. que nos recomienda usted, si podemos agilizar el trámite y podemos dar paso a esto. Arq. Adriana Martínez. - en base a lo que dice la resolución estaría bien, lo único que tal vez debería ir en la resolución que primero se haga el informe de agua potable para que posterior se realice el

fraccionamiento, lo único, nada más y bueno, el criterio jurídico está colocado aquí en algún caso si es que es necesario también que tenga el aval jurídico, nada más, pero si podría ser viable. Sr. Alcalde (E).- creo compañeros la petición de don Segundo es en sí a lo que se refiere el fraccionamiento ya que no cumple con el área, la parte ya técnica Arq. o más bien con esa recomendación sería aprobación de aquello, que se considere la rectificación del plano como usted lo mencionó, el tema de las calles eso sí sería muy bueno para que quede estipulado como dice Eddy para que luego no haya alguna situación, porque luego han de decir la calle quedó de 4 metros y luego no, si eso no se establece desde acá, entonces eso para evitar y la otra parte, no sé si ellos ya tienen un área que se ha comprado y que únicamente solo falta legalizar o mejor sería bueno de que se considere un área necesaria que a futuro se requiera hacer otra planta, la población va creciendo y después vuelta como para hacer, como una sugerencia Arq. y compañeros. Agr. Eddy Redrován. - bueno compañeros creo que revisando los informes hemos esclarecido las dudas de todos y más bien a la parte técnica que se cerciore de todos los informes técnicos que se cumpla a cabalidad para que las organizaciones no tengan inconvenientes futuros, por tal elevo a moción para que se apruebe la solicitud presentada por el Sr. Segundo Alejandro Merchán Cedillo. Apoya esta moción el Lic. Jorge Berrezueta. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** APROBAR la solicitud de fraccionamiento de terrenos por no tener el área mínima, presentada por el Sr. SEGUNDO ALEJANDRO MERCHÁN CEDILLO con cédula Nro. 0102884970, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de Caligüña, Patococha y San Marcos, de acuerdo al Informe Técnico de la Dirección de planificación del GADMP. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la creación de un Plan Parcial en el PIT UUCO-017 del Área urbana de la comunidad de Gramalote presentado por la Sra. MARÍA ROSARIO MENDIETA MÁRQUEZ. Sr. Alcalde (E). - gracias Dra. compañeros Concejales de acuerdo a la documentación en este punto damos paso a la Arq. para que nos explique sobre el mismo. Arq. Adriana Martínez.- buenos días, como les había mencionado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo tiene establecido a Gramalote como dos PITS urbanos en el cual se va a definir como el área de intervención el PIT 00UUCO-017 que es donde está el polígono de intervención en mil metros cuadrados para su fraccionamiento esto debido a que tiene un área pendientes superiores al 30% y que también es un área que según la Secretaría de Riesgos tiene una zona alta y muy alta de formación de masas para cambiar o hacer a detalle nos dice que la finalidad de un plan parcial es reformar las determinantes urbanísticas previstas, es decir, usos, edificabilidad y en general aprovechamientos y normas urbanísticas existentes en los PUGS, siempre y cuando se trate de consolidar, compactar o densificar las áreas urbanas definidas y en sectores que precisan planificación a detalle, por lo cual la solicitud estaría enmarcada dentro de este componente para hacer un plan sectorial y lo que tocaría hacer es un levantamiento topográfica de la edificaciones detalladas para solventar las áreas que tienen pendientes superiores al 30% y que puedan tener construcción y también se debe hacer un estudio geotécnico para descartar o evidenciar lo estipulado por la Secretaría de Riesgos sobre la remoción de masas, a partir de estos análisis o mientras se hacen los estudios de los mismos se debe hacer una recolección de información de fichas, un análisis financiero, legislativo, de medioambiente,

planificación, urbanización, análisis del proyecto estratégico de energía eléctrica ENERJUBONES, análisis del acceso a servicios básicos, solicitud de catastros de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, redes de comunicación, entre otras, en las diferentes unidades del GAD Pucará y entidades pertinentes para su posterior procesamiento y definir los parámetros a detalle para el PIT UUCO-017 contemplados en la Ley, la vigencia de los planes urbanísticos se mantienen porque se hacen bajo una ordenanza lo cual solo se cambiaría si de pronto el PDOT es modificado o los PUGS y que tengan incidencia en estas áreas o en casos fortuitos o suceda una catástrofe como la pandemia que vivimos hoy en día, esto de aquí está amparado tanto en la Ley que es la LOOTUGS y en el PDOT, eso sería lo recomendable y tendrían que asignar recursos que ya se mencionó. Sr. Alcalde (E). - compañeros concejales abro el espacio si alguien quiere pronunciarse. Ab. Edison Chávez. - muchas gracias Sr. Vicealcalde, saludarle a todos los compañeros Concejales, Dra. Arq. Adriana, respecto a lo que usted manifiesta de la solicitud de un usuario para que se colabore con este nuevo plan, sería prudente también Sres. Concejales, no solo incluir el caso de Gramalote en el análisis si no incluir algunas áreas urbanas que podríamos tener este problema como también San Rafael, el centro de Pucará y aparte de este punto también que se incluya la parte técnica a poder intervenir en las otras áreas más y poder incluir planes en las tres o cuatro zonas que se puedan determinar porque la gente igual está solicitando el apoyo y la ayuda, no sé, la parte técnica dirá si está bien o está mal pero sería prudente sobre la marcha se vaya haciendo los trabajos para poderles apoyar y brindarles este servicio en menor cantidad los terrenos que están manifestando los usuarios desde mi punto de vista estimados compañeros Concejales, con esta sugerencia elevo a moción para que se apruebe el punto antes mencionado. Apoya esta moción el Lic. Jorge Berrezueta. - creo que lo menciona el compañero, el comentario, el criterio de todos los compañeros que hacemos el Concejo de Pucará, justamente hay que tener un plan b para tratar de llegar con el servicio a la gente que en verdad lo necesita, hay algunos procesos que están en camino que están estancados justamente por el problema de las áreas mínimas en la zona urbana, por ende trabajar en un plan especial es lo ideal por lo que, apoyo la moción del compañero Edison Chávez. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar la creación de un Plan Parcial en el PIT UUCO-017 del Área urbana de la comunidad de Gramalote y de las áreas urbanas que sean necesarias. **OCTAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.** - Lic. Jorge Berrezueta. - mi informe lo paso por escrito. Lic. Vinicio Berrezueta. - de igual manera por escrito. Ing. Germán Córdova. - bueno, también pasaré mi informe por escrito, bueno, son situaciones que se ocasionaron, gracias a Dios no habido mayores cosas como se mencionaba o se suponía en la mañana, si son temas que afectan a nuestro cantón compartir la idea y de todos el sentir de toda la ciudadanía, tocaría todos unirnos y ver de alguna manera que acciones tomar correctivos para que no se afecte mayormente sobre todo en el tema social, eso es lo que repercute a nuestra tierra que es sana y tranquila para evitar a futuro mayores consecuencias, lo demás pasaré por escrito. Ab. Edison Chávez. - de igual forma por escrito. Agr. Eddy Redrován. - el informe lo voy a presentar por escrito, solo hacerle llegar una pequeña sugerencia, una solicitud, creo que hay temas sentidos en estos días relacionados al sector minero del cantón, se han dado algunas cosas que están empañando la

imagen de Pucar y creo que ms bien el afn nuestro es que la gente nos visite la gente y que no huya por cosas equivocadas que talvez por mala informacin de la gente pucar pierda la tranquilidad y la sanidad con la que hemos vivido todo el tiempo y la libertad que creo que estamos, sugerir Sr. Alcalde (E) y compaeros Concejales, ver la forma de generar una mesa de trabajo, reunirnos o poder vincularnos con la autoridades competentes en este asunto porque realmente creo que son cosas que hay que irlas cortando a tiempo y si nosotros dejamos que sigan sucediendo estas cosas, claro que no podemos hacer mucho desde nuestro espacio pero creo que podemos sumarnos a alguna causa y sera bueno buscar una reunin donde nos reunamos todas las autoridades y as tambin llamar a la gente, organizaciones y hacer frente a este mal que est creciendo y vemos ahora mismo como est, decamos aqu conversando, no es posible que a veces se viene de una ciudad, las personas se retiran a los campos justamente por la tranquilidad, porque no hay delincuencia, no es posible que en un cantn como el nuestro en donde tenemos la deficiencia en la atencin del gobierno, la atencin de las autoridades y en s de muchos servicios, que nos aquejen problemas como la delincuencia, si me gustara compaero Vicealcalde que se busque la manera de podernos sentar con las autoridades que estn inmersas en esto, parece que haba visitado el gobernador a Pucar por este tema pero creo que las decisiones firmes estn faltando, decisiones que nos den beneficio, ya vemos algunos cantones que se han destruido, tiene mala imagen justamente por delincuentes o gente que se apodera de lo que no es suyo porque este es pueblo nuestro y no de un grupo de delincuentes y creo que tendramos que hacer frente de una u otra forma, son temas de mucha cautela pero que algo tenemos que hacer, nosotros tenemos tambin la obligacin de preocuparnos tambin por estas cosas y si me gustara que tambin busquemos la manera y no callemos porque maana nuestros hijo y nuestros nietos si llegamos a ser abuelos a padecer estas cosas cuando ya se salga de control porque estamos an a tiempo de controlar que si hay trabajo, que haya trabajo responsable y si hay trabajo que haya trabajo para los pucareos y sin delincuencia, eso noms como sugerencia, creo que es conocimiento de todos, creo que todos tenemos la obligacin de hacer fuerza a esto, es un tema muy delicado y muy feo para el cantn Pucar. **NOVENO PUNTO: informe del Sr. Alcalde.** Al haber delegado la sesin lo pasar por escrito. **DCIMO PUNTO: Clausura.** - Siendo las diez horas y catorce minutos, habindose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del da el Sr. Alcalde (E) Ing. Germn Crdova, declara clausurada esta sesin. Para constancia firman en unidad de acto, el seor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Ing. Germn Crdova
ALCALDE (E) DEL CANTN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprob en la sesin ordinaria desarrollada el da jueves -- de mayo de dos mil veintids. - Lo Certifico

Pucará -- de mayo de 2022

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO